



PLENO EXTRAORDINARIO DEL 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Guadalajara, Jalisco, 12 doce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:00 Diez Horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los CC. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA y el Secretario del Pleno Licenciado Juan Fernando Witt Gutiérrez, se procede a celebrar el Pleno extraordinario bajo el orden del día.-----

ÚNICO.- Analizar la posibilidad de declarar inhábil el día 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en razón de que se encuentra corriendo el plazo para entrega – recepción que debe realizar el personal del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, de todos y cada uno de los documentos que están bajo su resguardo, lo anterior con motivo de la terminación de mandato del C. Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.-----

Sometido a consideración del Pleno el único punto del orden del día, se acuerda por unanimidad declarar como día inhábil el 14 catorce de septiembre del año en curso, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 38 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Hágase del conocimiento del público en general y usuarios, el contenido del presente acuerdo, mediante oficio que se fije en la puerta de acceso al edificio que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como en oficialía de partes.-----

Con lo anterior se da por terminada la sesión extraordinaria de Pleno y firman los C.C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA y el Secretario del Pleno Licenciado Juan Fernando Witt Gutiérrez, que autoriza y da Fe.-----



LIC. VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA
MAGISTRADA PRESIDENTE



LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA
MAGISTRADO



LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA
MAGISTRADO



LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL